



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del ejercicio 1988 en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar recursos obtenidos en el / transcurso del presente ejercicio, por distintos conceptos, a los fines de reforzar los créditos presupuestarios de algunas partidas;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 5°, inciso b), y 8° de la Ley N° 23.569, el Consejo Superior está facultado para incrementar el Presupuesto de la Universidad con los recursos mencionados;

Que en sesión ordinaria del 7 de Setiembre del año en curso, este cuerpo aprobó el despacho N° 47/89 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1989 (prórroga del correspondiente a 1988, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), la suma de siete millones novecientos cincuenta y siete mil cien australes (A. 7.957.100), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Incorpórase el Cálculo de Recursos para el ejercicio 1989, / de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 565 - 89



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 565-89.EXPTE.N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261106	1211 - Bienes de Consumo U.S.V.		31.800
261025	1221 - Servicios No Personales U.S.V.		156.500
224081	4210 - Trabajos Públicos		7.768.800
	Inc. 12 - Bienes y Servicios No Personales	188.300	
	Secc. 1 - Erogaciones corrientes	188.300	
	Inc. 42 - Construcciones	7.768.800	
	Secc. 4 - Erogaciones de Capital	7.768.800	
	TOTAL CARACTER 2 O.D. 137		7.957.100
	TOTAL PROGRAMA 580		7.957.100



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottfredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

S. Pantoja
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
 RESOLUCION N° 565-89.EXPTE.N° 118/89.

PRESUPUESTO 1989
 CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 137 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D E N O M I N A C I O N		IMPORTES EN AUSTRALES
1	- RECURSOS CORRIENTES	
20	- NO TRIBUTARIOS	
2010	- Tasas y Tarifas	
001	- Derechos, Aranceles y Tasas Varias C.C. 010073	199.800
2020	- Rentas y Utilidades	
005	- Rentas de Depósito a Plazo Fijo C.C. 020354	1.530.300
2090	- Otros Recursos No Tributarios	
099	- Eventuales e Ingresos Varios C.C. 004936	6.227.000
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	7.957.100
	TOTAL	7.957.100



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO